

9979

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, de la Universidad de León, por la que se rectifica la de 7 de marzo, que nombraba funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad en virtud de pruebas selectivas.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1988, por la presente se subsana dicho error, efectuando la siguiente corrección:

Página 8866, línea segunda, donde dice: «ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de León», debe decir: «ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de León».

Página 8866, en el punto primero, donde dice: «Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de León», debe decir: «Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de León».

León, 23 de marzo de 1988.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafra.

9980

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 24 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadores y Sistemas:

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso:

Visto el artículo 11.2. d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Santiago, 24 de marzo de 1988.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

9981

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.*

Primero.-El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 1987, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por el Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 5 de julio, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 15 de octubre de 1985); Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 26), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- 3) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 4) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Cuarto.-Deberán reunir las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Quando estando en posesión del título de Doctor la plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo que el artículo 4.º 1. c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan con la antigüedad requerida, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad se requerirá estar en posesión del título de Doctor.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de La Laguna, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos para participar en el concurso.

Los concursantes deberán justificar haber pagado el examen y 300 pesetas de derechos (1.400 pesetas expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la solicitud. Cuando por formación de expediente se efectúe por giro postal o telegráfico, éste cado, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste cado, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la solicitud. Cuando se dirija al Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes; este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión notificará a los concursantes la fecha, lugar y hora en que deberán efectuar su presentación.

Octavo.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Noveno.-Todas las actuaciones de la Comisión nombrada al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor y con la debida autorización del Rectorado.

Décimo.-Los candidatos propuestos por las Comisiones para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- 1) Fotocopia del documento nacional de identidad por duplicado.
- 2) Certificación medico-oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- 3) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de la Administración de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 4) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- 5) Fotocopia de la titulación debidamente compulsada.

En el caso de que los candidatos propuestos tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de presentar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Laguna, 25 de marzo de 1988.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

**ANEXO I**

**Universidad de La Laguna**

Concurso número: 001/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de las que es responsable el Departamento de Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 002/CEU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Las Palmas en las asignaturas de las que es responsable el Departamento de Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 003/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental y Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en ampliación de Mecánica Cuántica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 004/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental y Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 005/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental

y Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General (Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 006/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental y Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrotecnia y Automática. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 007/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental y Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 008/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Analítica General y ampliación de Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 009/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Analítica General y ampliación de Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Concurso número: 010/TU y 011/TU. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que están adscritas: Química orgánica. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en las asignaturas de las que es responsable el Departamento de Química Orgánica.

**ANEXO II**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso las plazas..... de profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo al que pertenece la plaza .....	.....
Área de conocimiento a la que corresponde .....	.....
Departamento al que está adscrita .....	.....
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza .....	.....
.....	.....
Clase de concurso .....	.....

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
.....	.....	.....
Fecha y lugar de nacimiento		DNI
.....		.....
Domicilio: Vía pública		Teléfono
.....		.....
Municipio	Código postal	Provincia
.....	.....	.....

III. RELACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....

IV. DATOS ACADÉMICOS		
En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad: Se acoge a la disposición transitoria undécima de la LRU..... <input type="checkbox"/>		
Se acoge al art. 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre..... <input type="checkbox"/>		
Títulos	Fecha de obtención	
Docencia previa: Centro y plaza	Situación (Numer. Inter. o Contrat.)	Fecha
Eximido por el Consejo de Universidades      SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

V. DATOS PROFESIONALES		
Es funcionario público de carrera      SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	NRP
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Otras <input type="checkbox"/>
	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro telegráfico.....	Fecha      N.º del recibo
Giro postal.....	
Abono en caja.....	

Lugar, fecha y firma
----------------------

### ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	DNI .....
Nacimiento: Fecha, municipio y provincia .....	
Domicilio: Via pública .....	Teléfono .....
Municipio .....	Provincia .....
Facultad o Escuela actual .....	
Categoría actual como Profesor .....	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE	
1.	Títulos académicos (clase, Organismo o Centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2.	Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación).
3.	Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismos, Centro y fecha).
4.	Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
5.	Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, fecha publicación y editorial).
6.	Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, revista, fecha publicación y páginas).
7.	Otras publicaciones.
8.	Otros trabajos de investigación.
9.	Proyectos de investigación subvencionados.
10.	Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11.	Patentes.
12.	Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13.	Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14.	Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15.	Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16.	Otros méritos docentes o de investigación.
17.	Otros méritos.